



DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ

Ref.: Acción posesoria

Dte: Bunshiro Takemoto C.E.

Ddo: José Esli Gómez Sandoval, Yeferson Andrés Ramírez Morales, Oscar Eliecer Botero Santa, Omar Leonardo Sánchez Vergara, Leu Jhon Sánchez Vergara, Jesús Aquiles Sánchez Catimay, José Ananías Sánchez Vergara, Luis Milton Ojeda Tovar, Herminda Gualteros, Adonay Molina Hernández, Jhon Fredys Cortes Wehteman, José Arturo Guevara, Ronaldo Aguilar Martínez, Erika Marcela López Rodríguez, Deifan Aguilar Martínez, Duban Estiben Rubio Aguilar, Edwin Alfonso Ramírez Castro, Mabel Rodríguez Rico, José Manuel Yavez Rodríguez, German Sánchez Ortiz, Carlos Javier Botero Santa

Rad: 505733189002 2021 00056 00

Puerto López - Meta, diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

Se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días, las manifestaciones realizadas por la Agencia Nacional de Tierras. (Fl.52-53) respecto a la naturaleza jurídica del bien objeto de esta Litis.

Por segunda vez, se requiere a la parte actora para que notifique a la parte demandada.

Por **Secretaría** contabilícese los términos, una vez fenecidos los mismos ingrese nuevamente al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

Notifíquese,

Firmado Por:

Giovanny Pinzon Tellez

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002

Puerto Lopez - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c465df1b5a8ed8afc65f9445f2adbaeabb0267f788e829e8a2a2d1a097e23e5**

Documento generado en 17/06/2022 05:58:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>